

POSADAS, 16 de Octubre de 2019.-

VISTO: El Expediente EAE S01:0000248/2019 – Escuela Agrotécnica Eldorado -E/ Solicitud Conversión Crédito Financiero por Jubilación, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos y a los gremios docentes y no docentes a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (docentes y no docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución del Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 739/19, se da de baja a la Sra. Hilda Cristina JULIAN -DNI Nº 11.326.238 Personal Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 025/19 obrante a fojas 11, sugiriendo:"Incorporar a la Planta Referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 12,89 Puntos (doce puntos con ochenta y nueve centésimas).

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 16 de Octubre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- INCORPORAR, a la Planta Referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 12,89 Puntos (doce puntos con ochenta y nueve centésimas).-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 116/19

HjF

Dra. María Sandya LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nagional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones